

CONCON, 24 NOV 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1865 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educativos a la Municipalidad de Concón.
- Informe del D.A.E.M. N°423.-
- Certificado N°290.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°717.-
- Ord. N°697 que contiene la autorización de la Sra. Alcaldesa(s).

DECRETO

- RATIFÍQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del **17 de Octubre de 2016** hasta el **31 de Diciembre de 2016**, a **D. ROCÍO NICOL PÉREZ VARGAS**, Cédula de Identificación N° 12.123.456, de la **Escuela Oro Negro**, con una jornada laboral **05 hrs. semanales**, **Financiados con fondos PIE**, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
- IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **Pje. ...**
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
GRACIA RIVERA GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/CBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>